CONTRATO N° 57/2014

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma VAZPI S.R.L., domiciliada en San Francisco 843 e/ Patria y Libertad, Barrio Jara, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Ruben Vazquez Piatti, con C.I. 480.365, Representante Legal de VAZPI S.R.L.,denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "***Adquisicion de Libros***", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Adquisición de libros"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*13*	*1*	*0*	*530*	*10*	*1*	*0*	*2.400.000.-*

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° ***272.052***
2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2014 el monto es de G. 2.400.000 y al Ejercicio Fiscal 2015 el monto es de G. 18.000.000.-, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la Facultad Politécnica, conforme al Plan Financiero Institucional y sujeto a la aprobación de las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/14**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución N° 331/2014** La adjudicación fue realizada por Resolución N° 742/2014

5. ***PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. Adjunto Anexo I***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 20.400.000.- (Guaranies Veinte millones cuatrocientos mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. ***VIGENCIA DEL CONTRATO***

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo: hasta 12 meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, (45 dias calendarios a partir de la emisión de la orden de compra) en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo – Centro de Información y Cultura (Biblioteca)***

***Encargada*: Lic. Marina Colman**
***Horario de Atención*: Lunes a Viernes de 07:00 hs. a 20:30 hs**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

VAZPI S.R.L.
RUC: 80008022-0

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Área de Adquisiciones, dependientes de la U.O.C.***

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional y Plan de Caja, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

10- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los servicios hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
Sub Unidad de Contrataciones

VAZPI S.R.L.
RUC: 80008022-0

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 17 dias del mes de setiembre de 2014.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Ruben Vázquez Piatti

VAZPI S.R.L.
RUC: 80008022-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITECNICA

ANEXO I

Ítem	Descripción del Bien*			Unid. de Medida*	Cant.	VAZPI S.R.L.			
	Autor	Título	Editorial			PRECIO UNITARIO	Marca	Procedencia	PRECIO TOTAL
4	Howard D. Curtis	Aircraft estructure: fundamentals of aircraft structural analyss	Mc-Graw-Hill	unid.	2	1.200.000	Mc-Graw-Hill	USA	2.400.000
6	Jan Roskam	Airplane fligh dynamics and automatic flights controls	Jan Riskam	unid.	2	1.000.000	Darcorporation	USA	2.000.000
8	Norman S, Nise	Control System Engineering	POCKET BOOKS	unid.	2	1.200.000	Wiley	USA	2.400.000
12	Willian D. Callister	Engineering matrials science	POCKET BOOKS	unid.	2	900.000	Wiley	USA	1.800.000
13	Schmidt, D.K.	Flight mechanics: modern fligh dynamics	Mc Graw-Hill	unid.	2	1.200.000	Mc-Graw-Hill	USA	2.400.000
14	Robert W. Fox	Fluid mechanics: introduction to fluid mechanics	John Wiley and sons	unid.	2	900.000	Wiley	USA	1.800.000
15	Michael J. Moran	Fundamental of engineering thermoynamics	POCKET BOOKS	unid.	2	800.000	Wiley	USA	1.600.000
16	John D. Anderson, Jr.	Fundamentals of aerodynamics	POCKET BOOKS	unid.	2	1.200.000	Mc-Graw-Hill	USA	2.400.000
20	David H. Allen	Introduction to aerospace structural Analysis	POCKET BOOKS	unid.	2	900.000	Wiley	USA	1.800.000
21	Phillip Graham Hill	Mechanics and thermoynamics of propulsion	POCKET BOOKS	unid.	2	900.000	Prentice Hall	USA	1.800.000
TOTALES									20.400.000

VAZPI S.R.L.
RUC: 80008022-0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979